

# Marco para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

1	OBJETIVO DEL MARCO.....	2
2	DEFINICIÓN DE RIESGO DE TASA DE INTERÉS.....	2
3	ESTRATEGIA.....	2
4	POLÍTICAS.....	3
5	PROCEDIMIENTOS.....	3
6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	5



## OBJETIVO DEL MARCO

El objetivo del presente marco de gestión del riesgo de tasa de interés es facilitar, mediante el agrupamiento de todos los componentes relacionados (estrategia, políticas, procedimientos, estructura organizativa, etc.), la propia gestión del riesgo de tasa de interés entendiendo a la misma como el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que debe centrar su atención en todos los rubros del balance que se vean afectados por variaciones adversas en las tasas, dando cumplimiento así a lo establecido por la Normativa de Lineamientos para la Gestión de Riesgo en las Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, este marco procura garantizar, con un alto nivel de confianza, que los descalces adversos de tasas a la que están expuestos los activos y pasivos sean mitigadas minimizando la posibilidad de pérdidas en sus posiciones dentro y fuera del balance.

## DEFINICIÓN DE RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación; y
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la entidad financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

## ESTRATEGIA

Banco BICA S.A. establece la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de tasa de interés: **“Potenciar el control y análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos netos devengados o previstos, procurando contar con instrumentos y herramientas que atenúen las eventuales pérdidas derivadas de esta situación, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.**

Como pautas generales para gestionar el riesgo de tasa de interés se establecen:

- Priorizar, dentro de las posibilidades de mercado, el fondeo a tipos de tasa (fija, variable, repactable) compatible con la estructura de tipos de tasa de los activos del Banco, teniendo en cuenta además los plazos correspondientes.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de tasa que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

## **POLÍTICAS**

El Directorio de Banco BICA debe fijar políticas orientadas al monitoreo y mitigación del Riesgo de Tasa de Interés y el cumplimiento de la estrategia establecida.

- Establecimiento de las condiciones a aplicar sobre cada línea de crédito (monto máximo, plazo máximo, tipo de tasa)
- Establecimiento de las proporciones de cartera optimas por línea de crédito y tipo de tasa de interés.
- Establecimiento de límites en relación a plazos promedio ponderados de activos y pasivos
- Priorizar, dentro de las posibilidades de mercado, la colocación de plazos fijos al mayor plazo posible.

## **PROCEDIMIENTOS**

La Gestión de Riesgo de Tasa de Interés es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que debe centrar su atención en todos los rubros del balance que se vean afectados por variaciones adversas en las tasas e involucra una serie de procesos.

### **Indicadores de Riesgo de Tasa de Interés**

El Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento, a propuesta del Responsable de Gestión Integral de Riesgos, establece indicadores de gestión y ratios para la medición y monitoreo del riesgo de tasa de interés. Tales ratios deberán permitir el monitoreo de cada uno de límites fijados por la Dirección.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento podrá definir límites máximos de tolerancia de tales indicadores. El apartamiento de los valores máximos establecidos deberá indicar una alerta temprana en su situación de descalce de plazos.

### **Pruebas de estrés**

El Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento deberá identificar los principales factores de Riesgo de Tasa para la entidad, en concordancia con su Plan de Negocios. Asimismo, deberá definir y analizar escenarios para la realización de Pruebas de Estrés, teniendo en consideración su impacto sobre los principales factores de Riesgos de Tasa de la entidad, y su impacto en otros riesgos. A tales fines el Comité deberá realizar escenarios de estrés basados en una visión que tenga en cuenta las interacciones sistémicas y los

efectos de retroalimentación. Las pruebas de estrés deberán servir para identificar, medir y monitorear el riesgo de tasa, a fin de tomar decisiones que permitan mitigar los impactos de tales escenarios

#### Medición ICAAP

Con el objetivo de determinar el Capital Económico asociado al Riesgo de Tasa de Interés y como parte del ICAAP, se utilizará un modelo estadístico que trabaja con la metodología VAR (Value at Risk).

El modelo está diseñado para capturar el detrimento que sufriría el capital del Banco al existir un incremento en las tasas provocado por las condiciones del mercado, donde la suba de los costos de los pasivos reacciona a mayor velocidad que la de los ingresos correspondientes a los activos, por estar estos generalmente pactados a mayores plazos que los primeros.

#### **Planificación de contingencias**

En la medida que se considere necesario, el Banco a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento deberá tener vigente un plan de contingencia para hacer frente a situaciones de crisis de tasas (de acuerdo con los resultados de las pruebas de estrés realizadas) a fin de superar las eventuales insuficiencias antes tales eventos.

En el caso anterior, el plan deberá ser revisado con una periodicidad anual como mínimo.

#### Contenido del Plan de Contingencia

El Plan que recomiende el Comité deberá partir de la base de análisis de las Pruebas de Estrés.

Deberá especificar detalladamente, tanto desde el punto de vista cuantitativo como de implementación, las fuentes adicionales de fondos con que cuenta el Banco para hacer frente a tales situaciones.

En base al análisis realizado deberán incluirse conclusiones respecto de la viabilidad de los mismos.

#### Implementación del Plan de Contingencia

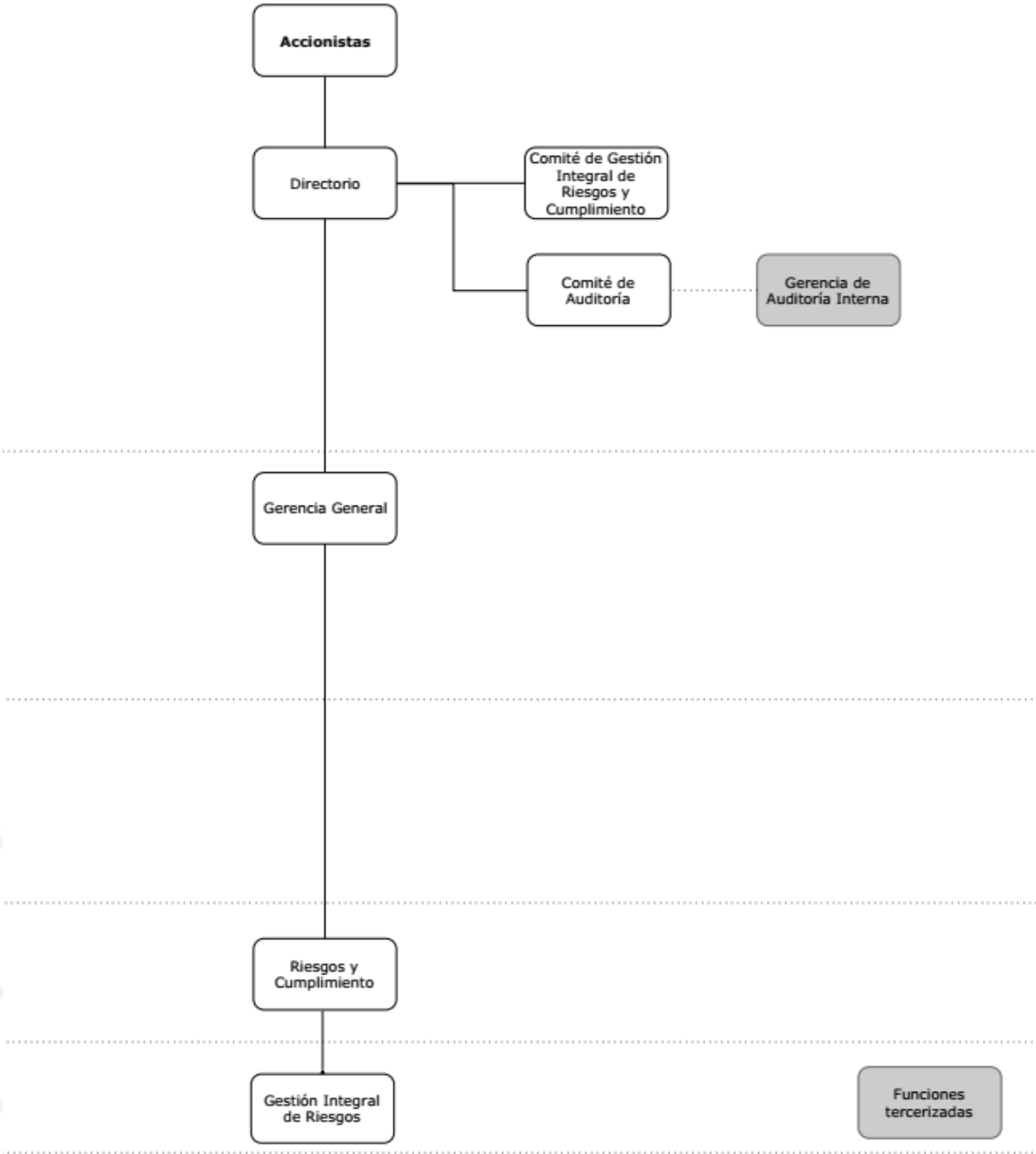
El Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento tendrá la responsabilidad de definir (de acuerdo a su evaluación de la situación de mercado) los casos en que resulte necesario implementar en la práctica el Plan de Contingencia previamente aprobado.

#### **Otros Procedimientos**

Adicionalmente, Banco BICA S.A. cuenta en su ordenamiento normativo, con manuales de procedimientos que identifican los controles, determinados para cada operatoria, que mitigan el riesgo de tasa de interés.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Banco BICA S.A. ha definido la estructura organizativa necesaria para llevar a cabo el proceso de gestión de riesgo de tasa de interés. A su vez se definió para cada una las unidades que participan en el proceso de gestión de riesgo de tasa de interés las responsabilidades que deberán asumir en dicho proceso.



Las responsabilidades y/o funciones principales de cada unidad participante son las siguientes:

#### **Directorio**

- Aprobar el marco para la gestión del riesgo de tasa de interés y sus modificaciones.
- Aprobar y revisar, al menos anualmente, las políticas y prácticas de riesgo de tasa de interés y las estrategias comerciales que afectan la exposición del Banco a este riesgo.
- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad, definido como el nivel de riesgo máximo que está dispuesta a asumir, el cual debe ser apropiado para su estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar su condición financiera. Para ello aprobará límites agregados relacionados con el monto de riesgo aceptable para la entidad.
- Definir las líneas de autoridad y niveles de responsabilidad en la gestión del riesgo de tasa de interés, estableciendo claramente las personas y/o los comités responsables de administrar los elementos clave del sistema de gestión del riesgo.
- Garantizar que la entidad cuenta con personal con las habilidades técnicas necesarias para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés.
- Promover entre sus miembros y los integrantes de las gerencias, una fluida comunicación respecto de las exposiciones y el marco de gestión de riesgo de tasa de interés.
- Asegurar que la Gerencia General comunique la estrategia de tasa de interés a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva.
- Recibir periódicamente informes para tomar conocimiento sobre la exposición al riesgo de tasa, los que deben ser analizados en forma inmediata en caso que surjan inconvenientes.
- Entender la forma en que los restantes riesgos afectan la estrategia global de tasa de interés de la entidad.
- Recibir informes periódicos respecto a los resultados de las pruebas de estrés.
- Asegurar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar situaciones de estrés y que los planes de contingencia asociados resulten efectivos.
- Evaluar si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado.
- Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de tasa de interés de la entidad.

#### **Gerencia General**

La Gerencia General es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de tasa de interés de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Entre otras responsabilidades debe:

- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de tasa.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas la estrategia de para abordar el riesgo de tasa, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo.
- Dirigir, coordinar y supervisar a las Gerencias Departamentales a su cargo y demás dependencias administrativas del Banco, de manera consistente con las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, considerando la opinión de los Comités y fomentando la asunción de responsabilidades.
- Entender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con niveles de capital adecuados.

### **Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento**

El Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento entiende en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos (incluye el de tasa de interés), velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

A tal efecto debe:

- Monitorear los riesgos de la Entidad, especialmente el riesgo de crédito, operacional, de mercado, de tasa y de liquidez, como también de cualquier otro riesgo que se considere relevante por su potencial impacto económico.
- Revisar los procesos de identificación de riesgos, reconociendo y entendiendo los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas.
- Asesorar en el análisis de los riesgos que genera el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo a cubrir con capital para su aprobación por el Directorio.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y de efectividad de las coberturas, controles, etc.
- Examinar la eficiencia del sistema de control y mitigación de riesgos y el cumplimiento de las Políticas aplicables, revisando periódicamente las mismas y solicitando, en caso de corresponder:
  - las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con los riesgos y/o
  - los programas de cumplimiento a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente las políticas.
- Revisar y recomendar la aprobación por parte del Directorio, de aquellos planes, que exija el BCRA o la normativa interna, que tengan impacto en riesgos y los planes de contingencia de los distintos riesgos.
- Realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones.
- Poner en funcionamiento y mantener herramientas para la medición y evaluación del Riesgo como: indicadores de gestión, pruebas de estrés y análisis de sensibilidad, que serán utilizados por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos.

- Definir y mantener actualizados planes de contingencia frente a eventuales situaciones de estrés de tasas.
- Informar a la Dirección acerca de la adecuación de los sistemas y controles de la Entidad para administrar el riesgo.
- Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre los riesgos.

### **Gerencia de Riesgos y Cumplimiento**

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento depende funcionalmente de la Gerencia General y será la unidad encargada de monitorear, coordinar y controlar las actividades de las Áreas bajo su dependencia relativa a la gestión de los Riesgos, estableciendo objetivos y evaluando su desempeño y reportando toda la información al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.

Para ello debe:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y efectuar propuestas de mitigación de todos los riesgos significativos.
- Verificar el paquete de información preestablecido presentado por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos, antes de que sea elevado al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento para su aprobación, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente presentados por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia presentados por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos, en caso de estimarlo necesario.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos presentados por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión presentada por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos.

### **Responsable de Gestión Integral de Riesgos**

El Responsable de Gestión Integral de Riesgos depende funcionalmente de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, y concentra el control de todos los riesgos.

Tiene, en relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, la misión de controlar que el marco de gestión de riesgo aprobado por Directorio sea apropiado y efectivamente implementado; reportando toda la información generada a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento para que la misma sea revisada antes de ser presentada al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento para su análisis por parte de este último.

Para ello debe:



- Implementar y mantener un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Diseñar e implementar un conjunto de indicadores que permitan identificar los potenciales riesgos.
- Emitir un paquete de información preestablecido y elevarlo al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento para su análisis, una vez revisado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento.
- Proponer a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, en caso de estimarlo necesario.
- Proponer a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos.
- Informar a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento y al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión.

### **Auditoría Interna**

Auditoría Interna tiene, en relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, la misión de evaluar y monitorear el control interno de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas al efecto por el B.C.R.A.

Para ello debe:

- Revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo.

### **Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría tiene, en relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, la misión de realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.

Para ello debe:

- Tratar los informes de auditoría interna relativos a la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar el riesgo de tasa de interés, decidiendo sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría interna, si las hubiere.

### **Resto de Comités**

Participan en la gestión considerando, en los temas que a cada uno de ellos competen, los marcos de todos los riesgos aprobados por Directorio.

### **Resto de la Organización**

Participa activamente en el proceso de gestión del riesgo de tasa, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos en los manuales de procedimientos. Incluye todas las Áreas de Procesos (principales) y las Áreas de Soporte.

